Resolución Directoral Regional

Nº 0473 - 2020-GRSM/DRE

Moyobamba, 25 FEB. 2020

VISTO, el expediente N°2544742 que contiene el MEMORANDO N°047-2020-GRSM-DRE/D, que autoriza la Conformación del Equipo Técnico Regional para la Implementación del Currículo Nacional de Educación Básica - 2020.; con un total de cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación.;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 281-2016 -MINEDU se aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica y mediante Resolución Ministerial Nº 649- 2016. Se aprobaron los programas curriculares de Educación Inicial, primaria y Secundaria. Con resolución Ministerial Nº 159-2017-MINEDU. Se modificó el Currículo Nacional de la Educación Básica y de los programas Curriculares de Inicial, primaria y secundaria

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 124-2018- MINEDU se aprobó la Norma Técnica "Orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica en el año 2018" tuvo objetivo orientar estrategias de implementación del Currículo Nacional 2018 y generar condiciones para quienes lo implementarán desde el año 2019, con el propósito de desarrollar las competencias de los estudiantes.

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº024-2019- MINEDU se aprobó la Norma Técnica "Orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica" en el numeral 8.2.1 establece que la Dirección Regional de Educación, designa el equipo de implementación curricular integrado por los funcionarios y especialistas de todos los niveles y modalidades educativas de la Educación Básica Regular.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 023-2018/GRSM/CR, del 10 de setiembre de 2018, se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones ROF del Gobierno Regional de San Martín; donde la Dirección de Gestión Pedagógica se define como un órgano de línea de la Dirección Regional de Educación, encargado de diseñar, conducir, apoyar, monitorear y evaluar las actividades pedagógicas de las instancias de gestión educativa descentralizada;

Que, la Dirección de Gestión Pedagógica, como órgano de Línea de la Dirección Regional de Educación de San Martín, concluye y sugiere mediante Informe Nº006-2020GRSM/DRE-DGP-JEDCH, Reconocer mediante acto resolutivo la Conformación del ETR y encomendar la Implementación del Currículo Nacional de Educación Básica para el periodo 2020 en cada una de sus jurisdicciones. y;

Resolución Directoral Regional

Nº 0473 - 2020-GRSM/DRE

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 011-2012-ED, y su modificatoria aprobado mediante D.S N.º 009-2016 MINEDU y con las visaciones del Director de Gestión Pedagógica, el Director de Operaciones, el responsable de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín, y en uso de las facultades conferidas por la RER N° 026-2019-GRSM-GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER la conformación del Equipo Técnico Regional para la Implementación del Currículo Nacional de Educación Básica - 2020, integrada por los siguientes profesionales:

DRE SAN MARTÍN	
Nombres y Apellidos	**Cargo**
Wilson Ricardo Quevedo Ortiz	Director de Gestión Pedagógica
Glenda Reátegui Rubio	Especialista en Educación Inicial
Oscar Oswaldo Zambrano Infante	Especialista en Educación Inicial
Wilson Garate Piña	Especialista en Educación Primaria - EBA
Kjersti Juep Cahuaza	Especialista en Educación Primaria – EIB-Awajun
Pablo Mesía Barbarán	Especialista en Educación Primaria
Carlos Gustavo Montalvo Lingán	Especialista en Educación Secundaria Comunicación
María Elena Vásquez Cusma	Especialista en Educación Secundaria Comunicación
Hipólito Percy Barbarán Mozo	Especialista en Educación Secundaria Matemática
César Samuel Villaverde Rodríguez	Especialista en Educación Secundaria Matemática
José Luis Trigoso Paredes	Especialista en Educación Secundaria Ciencia y Tecnología
Javier Edgardo Díaz Chávez	Especialista en Educación Física
Manuel Fernández Álvarez	Especialista Responsable PPPTCD
Honildo Antonio Dávila	Especialista Responsable PREVAED
Unidad de Gestión Educativa Local	
Segundo Fernando Vásquez Edquén	Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Rioja
Obed Elías Valdez Revilla	Jefe del Área de Gestión Pedagógica. UGEL- Rioja

Resolución Directoral Regional

Nº 0473 - 2020-GRSM/DRE

José Elías Ocampo Vela	Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Moyobamba
Ricardo David Díaz Chávez	Jefe del Área de Gestión Pedagógica UGEL-Moyobamba
Ariett Vásquez Pinedo	Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Lamas
José Jhonny Inga Mora	Jefe del Área de Gestión Pedagógica UGEL-Lamas
Asdrubal Vela Macedo	Director de Unidad de la Gestión Educativa Local – San Martín - Tarapoto
Edgar Fredy Quincho Saravia	Jefe del Área de Gestión Pedagógica UGEL-San Martín
María Carolina Pérez Tello	Director de la Unidad de Gestión Educativa Local –El Dorado
Lilian Meric Romero Reátegui	Jefe del Área de Gestión Pedagógica UGEL-El Dorado
Rosa Margarita Chong García	Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Picota
Oscar Enrique Ayay Sánchez	Jefe del Área de Gestión Pedagógica UGEL-Picota
Víctor Vela Ramírez	Director de Unidad de Gestión Educativa Local - Bellavista
Félix Fabricio Quiroz Enríquez	Jefe del Área de Gestión Pedagógica UGEL-Bellavista
Maxwel Pinchi López	Director de Unidad de Gestión Educativa Local - Huallaga
Mercedes Ruiz Barrera	Jefe del Área de Gestión Pedagógica UGEL-Huallaga.
Wildoro Pinchi Daza	Director de Unidad de Gestión Educativa Local – Mariscal Cáceres
Jacob García Reátegui	Jefe del Área de Gestión Pedagógica UGEL-Mariscal Cáceres
Félix Rubén Salguero Contreras	Director de Unidad de Gestión Educativa Local - Tocache
Carlos Pereyra Araujo	Jefe del Área de Gestión Pedagógica UGEL-Tocache.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR la Implementación del Currículo Nacional de Educación Básica – 2020 en el marco de las líneas estratégicas; promoviendo el fortalecimiento de capacidades, uso de recursos, materiales educativos, el trabajo con familias y comunidad; así como, las líneas de soporte; mediante la articulación intergubernamental, multisectorial e interinstitucional, la comunicación e incidencia, monitoreo y evaluación en cada uno de sus jurisdicciones.

Resolución Directoral Regional

Nº 0423 - 2020-GRSM/DRE

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE, la presente resolución a través de Secretaria General de la Dirección Regional de Educación de San Martín, a todas las Unidades de Gestión Educativa Local e interesados.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación de San Martín (www.dresanmartin.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Lic. Juan Orlando Vargas Rojas
Director Regional de Educación

JOVR/DRESM
WRQO/DGP
JEDCH/ESP RED I

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.
Moyobamba, 25 FEB 2020

Lindaura Arista Valdivia
SECRETARIA GENERAL
C.M. 1909817099